

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
RIONEGRO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **073**

Fecha Estado: 24/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05615310300120180020600	Ejecutivo con Título Hipotecario	DANIEL RESTREPO GORDON	MARIA VICTORIA URIBE DE TABORDA	Auto que aplaza audiencia aplaza audiencia y fija nueva fecha	23/05/2022		
05615310300120180021500	Ejecutivo con Título Hipotecario	GABARIEL FERNANDO MORENO GAVIRIA	MARIA VICTORIA URIBE DE TABORDA	Auto que aplaza audiencia aplaza audiencia y fija nueva fecha	23/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ERICA CRISTINA QUINTERI ARISTIZABAL
SECRETARIO (A)



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
RIONEGRO, ANTIOQUIA.**

Veintitrés de mayo de dos mil veintidós

Auto de sustanciación No. 382.

Radicado: 056153103001.2018-00206-00 (acumulada con 2018-00215-00)

En atención a la solicitud de aplazamiento elevada por el apoderado de la parte demandante, esto por cuanto el mismo se encuentra incapacitado medicamente y se le imposibilita asistir a la audiencia programada para el día de mañana 24 de mayo de 2022 a las 10:00 horas; este despacho judicial accede a la suspensión solicitada.

Por lo anterior se hace necesario reprogramar la audiencia inicial en este trámite, y por lo tanto se procede a citar a las partes para la audiencia antes referida para el día 09 de agosto de 2022 a las 10:00 am., sin embargo se informa a dicho profesional su deber de acudir a la figura de la sustitución de poder en caso de que sus condiciones de salud le impidan asistir a la sesión de audiencia que con la presente decisión se reprograma.

La audiencia se realizará de manera virtual, a través de la plataforma LIFESIZE.

Se les informa a los apoderados que el link de acceso a la mencionada audiencia, será publicado en el expediente y es su deber informar a las partes e intervinientes tanto la fecha de la audiencia como el link a través del cual han de participar en ella.

*Se requiere a partes e intervinientes para que todos los memoriales dirigidos a este juzgado y al presente trámite se presenten **en formato PDF**, con el **número celular y correo electrónico del remitente**, y se envíen **única y exclusivamente** a través del Centro de Servicios Administrativos de Rionegro, Antioquia, al correo csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co, a efectos de prestar un mejor servicio.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HENRY SALDARRIAGA DUARTE
JUEZ (E)**

Firmado Por:

**Henry Saldarriaga Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Rionegro - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

750ff62e85badd5b19cbc20555fc86186108af42e230372b530e1ef48a9c81ea

Documento generado en 23/05/2022 04:47:16 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**